

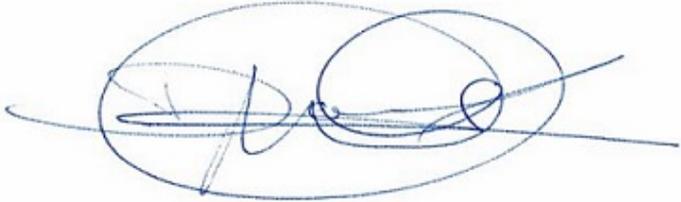
Mediante el presente escrito se notifica que el Proyecto de "Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de bombeo de la séptima de Rocamora y Callosilla para autoconsumo con sistema de antiverdido", CUMPLE CON LAS MEDIDAS INDICADAS Según el R.D 477/2021 del 29 de Junio

Según el Artículo 17. Transparencia y prevención del fraude, la entidad beneficiaria cumple con las medidas de transparencia y prevención del fraude aportando la documentación que así lo acredita:

No se aportan contratos ni convenios con Administración Pública, ya que no se ha realizado ningún contrato ni convenio.

En cuanto a las Subvenciones y ayudas públicas recibidas, éstas, están publicadas en la página web de esta entidad

Por lo que firmo el presente documento para que surta los efectos oportunos.

	
	<b>El Presidente D. David García Mateo</b>

En La Murada, Orihuela a 21/07/2023.